

EXP-UNC: 0046834/2016

Córdoba, 16 SEP 2016

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Clementina Zablosky donde solicita la contratación del Dr. Guillermo Augusto Fantoni, DNI: 11.750.440, para dictar las "Jornadas de Investigación en Artes" a realizarse el día 15 de Septiembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación con el Dr. Guillermo Augusto Fantoni, DNI: 11.750.440, a realizarse el día 15 de Septiembre de 2016 a las 15:30 hs, por un monto total de \$3.600 (pesos tres mil seiscientos).

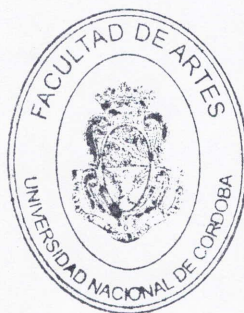
ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de las "Jornadas de Investigación en Artes".

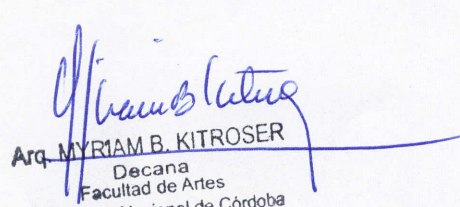
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°
do

441


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba